



**Universidad  
Popular del Cesar**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

3302-

**RESOLUCION No. 3302- FECHA:**

06 OCT 2015

**“MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALAN UNO NUEVOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

**EL VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,**

En uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 022 de Julio 29 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo No. Acuerdo No. 008 de Febrero 21 de 1994 “Por el cual se adopta el reglamento del profesor universitario en la Universidad Popular del Cesar”, se establecen condiciones para la vinculación de los Profesores de Carrera de la Universidad popular del Cesar.

Que mediante el Acuerdo No. 022 de Julio 29 de 2014, el Consejo Superior Universitario reglamentó la convocatoria para vincular cincuenta (50) profesores de tiempo completo para la Sede de Valledupar, y diez (10) profesores de tiempo completo para Aguachica, a través de Concurso Público de méritos en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 07 de Marzo de 2015, el Consejo Académico fijó los criterios para la definición de perfiles y el cronograma del concurso publico de méritos para la vinculación de treinta (30) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar”.

Que mediante Acuerdo No. 010 del 23 de Abril de 2015, el Consejo Superior autorizó la convocatoria para vincular docentes mediante concurso público de méritos en la Universidad Popular del Cesar. Posteriormente fue aclarado y corregido el Artículo segundo del A Acuerdo No. 010 del 23 de Abril de 2015.

Que mediante Acuerdo No. 010 del 16 de Junio de 2015, el Consejo Académico fijó los criterios para la definición de perfiles y se establece el cronograma del concurso publico de méritos para la vinculación de sesenta (60) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar”.

Que mediante Acuerdo No. 012 del 06 de julio de 2015, el Consejo Académico modificó el cronograma del concurso público de méritos para la vinculación de docentes de carrera en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Acuerdo No. 013 del 06 de julio de 2015, el Consejo Académico aprobó los perfiles para vincular docentes mediante concurso público de méritos ordenado mediante Acuerdo 022 del 29 de julio del 2014.

Que mediante la Resolución No. 3105 del 15 Septiembre de 2015, se señaló los aspirantes admitidos y los excluidos en marco de la convocatoria para vincular docentes mediante concurso público de méritos en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante la Resolución 3128 del 17 Septiembre de 2015, se aclaró y se modificó los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución 3105 del 15 de septiembre de 2015 por la cual se señalan los aspirantes admitidos y los excluidos en marco de la convocatoria para vincular docentes mediante concurso público de méritos en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Informe No. 001 del 02 de Octubre del 2015, la Oficina Jurídica de la Universidad resolvió los Recursos de Reposición interpuesto por: **DARIO RAMIREZ FARFAN, AILEM PATRICIA FERNÁNDEZ BELEÑO, LINA PATRICIA CAMACHO NÚÑEZ, ANDERSON DÍAZ PEREZ, GINA PAOLA MAESTRE GÓNGORA, DEIVIS DE JESÚS MARTÍNEZ ACOSTA, EYDY DEL CARMEN SUAREZ BRIEVA, YIM JAMES RODRÍGUEZ DÍAZ, YIMY HENRY LOPEZ LOPEZ, LEONARDO ENRIQUE MARTÍNEZ ARREDONDO, JUAN CARLOS OCHOA TRIANA, JUAN BAUTISTA PACHECO FERNÁNDEZ, CRISPULO ENRIQUE DELUQUE TORO, REINALDO ENRIQUE RUIZ SUAREZ, PAOLA PACHECO MARTÍNEZ, YANETH PÉREZ PRADO, NUBIA ISABEL DÍAZ ORTEGA, CARLO ARTURO CÁCERES CASTAÑEDA, ANDRÉS JOSÉ USECHE CORTES, FLOR CLAUDIA HERNÁNDEZ**

*[Handwritten signatures and stamps]*



**RESOLUCION No. 3293- FECHA: 06 Oct 2015**

**“MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALAN UNO NUEVOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

**MOJICA, HÉCTOR MIGUEL PUMAREJO MINDIOLA, ANDERSON RAMÍREZ AYALA, EMIRO ARRIETA JIMÉNEZ, NELLY ESTHER MONTENEGRO DE LA HOZ y MELISSA GÓMEZ FERNÁNDEZ.**

Que mediante Informe No. 002 del 05 de Octubre del 2015, el Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad corrió traslado al Consejo Académico para que decida definitivamente la situación de la aspirante **SORAYA EUGENIA MORALES LÓPEZ**, toda vez que dicha decisión es de competencia exclusiva del Consejo Académico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 del Acuerdo No. 022 de Julio 29 de 2014.

En mérito de lo expuesto, el Vicerrector Académico de la Universidad Popular del Cesar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADMÍTASE en el Concurso Público de Méritos para vincular Docentes en la Universidad Popular Del Cesar a los siguientes aspirantes:

No	ASPIRANTES	ÁREA DISCIPLINAR	DEPARTAMENTD	FACULTAD
1	DEIVIS DE JESÚS MARTÍNEZ ACOSTA	TEMAS AVANZADOS DE SOFWARE	INGENIERIA DE SISTEMAS	INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS
2	EYDY DEL CARMEN SUAREZ BRIEVA	TEMAS AVANZADOS DE SOFWARE	INGENIERIA DE SISTEMAS	
3	YIM JAMES RODRÍGUEZ DÍAZ	GESTION AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	
4	LEONARDO ENRIQUE MARTÍNEZ ARREDONDO	QUIMICA	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	CIENCIAS BASICAS Y EDUCACION
5	JUAN BAUTISTA PACHECO FERNANDEZ	ENSEÑANZA DE LA FISICA	FISICA	
6	NUBIA ISABEL DÍAZ ORTEGA	FINANZAS	CDNTADURIA PUBLICA	CIENCIAS ADVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS
7	ANDRÉS JOSÉ USECHE CORTES	TEORIA DEL ENTORND GLOBAL	COMERCID INTERNACIONAL	
8	MELISSA GÓMEZ FERNÁNDEZ	DERECHO PUBLICO	DERECHD	DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítase los expedientes al Consejo Académico para que proceda resolver los correspondientes RECURSOS DE APELACIÓN.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la institución.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar a los, 06 Oct 2015

**JESUS MARÍA VALENCIA BUSTAMANTE**  
Vicerrector Académico